



## TABLA DE PORCENTAJES DE APOYO CIUDADANO

### CANTIDADES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

## AYUNTAMIENTO ABASOLO

**Porcentaje de apoyo requerido por municipio:** 3% de la lista nominal de electores, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del año previo al de la elección.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
8036	242

**Porcentaje de apoyo requerido por sección:** 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
1	454	5
2	986	10
3	562	6
4	885	9
5	721	8
6	707	8
8	671	7
9	692	7
10	1171	12
11	598	6
12	589	6

<b>Total de secciones electorales:</b>	11
<b>Porcentaje de secciones requeridas:</b>	Más de la mitad de las secciones que integran el municipio (+50%)
<b>Cantidad mínima requerida de secciones electorales:</b>	6

#### Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2020, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/1737/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020.

#### Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.